testigos llorenço ballester e alfonso palasol e Johan cornejo vesinos de murcia

Concejo //

Martes veynte e dos dias de Junio año del nasçimiento del nuestro salvador Jhesu xpo de mill e quatrocientos e seys años e este dia fueron ayuntados a cotejo en la camara de la corte segund que lo an acostumbrado ferrant pes aluyello Juan tomas Johan Reglme Johan lopes llobet ximen pes de vallibrera antonio de Roda de torrent Johan ordones Johan esmerano ramon Remyrs mi cor mylia berenguer aguylo gonçalo Ro[illegible] de sandoval ferrando oltre alfonso salvador regidores e alcaldes de la dicha abdat que son de los dos ocho omes buenos regidores que an de ver e de librar los fechos e fasienda del dicho concejo / Siendo en pro mes de salamanca tenyendo lugar de Juan [illegible] de salamanca doctor / en leys Justiçia e corregidor mayor del Reyno de Murcia e Johan cornejo / alguasil e miguel ancolino e antonio tomas e gines de [illegible] jurados del dicho concejo

Alonso de Palasol Contador de la Ciud. puesto por el Condestable de Castilla, renuncia en la misma Ciudad [illegible] palasol renunciava la contaduria [illegible] dha Contaduria.

E en el dicho concejo parescio alfonso palasol vesino desta dicha abdat e dixo que bien sabia de como desde el año que el condestable de castilla veno a esta abdat fue puesto el por contador para recebir las cuentas de los años pasados e el avia estado en la dicha contaduria fasta en dia que son contados veynte e dos dias de Junio años sobre dicho e prendo el el dia de en el dicho alfonso palasol dixo que renunciava e renunçio la dicha contaduria e que la dexava e relexava al dicho concejo e que no queria mas usar della e que les rogava que la tomasen e recibiesen en sy por quanto dixo que de aqui adelante no entendia mas usar della ni queria ante la dexava e renunciava /